



*Misión Permanente del Perú
ante las Naciones Unidas*

**Debate General de la Primera Comisión
73 Período de Sesiones de la Asamblea General**

(Verificar con palabras del orador)

PERU

**Intervención del
Embajador
Gustavo Meza-Cuadra**

**Representante Permanente del Perú ante
las Naciones Unidas**

Nueva York, 12 de octubre de 2018

Permanent Mission of Peru to the United Nations
820 Second Avenue, Suite 1600, New York, NY 10017
Telephone: 212-687-3336 Fax 212-972-6975 Email: onuper@unperu.org

INTERVENCION EN EL DEBATE GENERAL DE LA PRIMERA COMISION
73 PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

SEÑOR PRESIDENTE,

PERMÍTAME EXPRESAR LA SATISFACCIÓN DE MI DELEGACIÓN AL VERLO PRESIDIR LOS TRABAJOS DE LA PRIMERA COMISIÓN Y HACER EXTENSIVO EL AGRADECIMIENTO AL EMBAJADOR MOHAMMED HUSSEIN, REPRESENTANTE PERMANENTE DE IRAK, POR SU DESTACABLE LABOR COMO PRESIDENTE DEL PERIODO PASADO.

MI PAIS ENDOSA LA INTERVENCION REALIZADA POR INDONESIA EN NOMBRE DEL MNOAL Y DE EL SALVADOR EN NOMBRE DE LA CELAC.

SEÑOR PRESIDENTE,

1. EL PERÚ, TIENE UNA LARGA TRADICIÓN EN LA PROMOCIÓN DEL DESARME, LA NO PROLIFERACIÓN Y EL CONTROL DE ARMAS. MOTIVO POR EL CUAL, PARTICIPA ACTIVAMENTE EN TODOS LOS FOROS Y REGÍMENES MULTILATERALES INTERNACIONALES EN LA MATERIA.
2. EN ESE SENTIDO, HEMOS PARTICIPADO RECIENTEMENTE EN LOS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARTE DEL TRATADO DE COMERCIO DE ARMAS, Y ESPERAMOS DE ESTA MANERA PREVENIR Y RESPONDER DE MANERA EFECTIVA A LAS GRAVES AMENAZAS GENERADAS POR EL COMERCIO ILÍCITO DE ARMAS.
3. ASIMISMO, EL PERU APROVECHA ESTA OPORTUNIDAD PARA REITERAR SU FIRME COMPROMISO DE IMPLEMENTAR DE MANERA PLENA Y EFECTIVA EL PROGRAMA DE ACCIÓN PARA PREVENIR, COMBATIR Y ELIMINAR EL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS EN TODOS SUS ASPECTOS (UNPOA), ASI COMO EL INSTRUMENTO INTERNACIONAL DE LOCALIZACIÓN (ITI).
4. CONSIDERAMOS QUE SE DEBE CONTINUAR TRABAJANDO EN EL MARCO DE DICHO PROGRAMA DE ACCIÓN, DE MANERA TRANSPARENTE Y NO DISCRIMINATORIA, ASIMISMO DEBEMOS AVANZAR HACIA LA ADOPCIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICAMENTE VINCULANTES RELACIONADOS AL MARCAJE Y RASTREO DE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS, CON EL FIN DE PREVENIR SU DESVÍO AL MERCADO ILÍCITO.
5. SALUDAMOS QUE EN EL MARCO DE LA TERCERA CONFERENCIA DE REVISION DE LOS ESTADOS PARTE REALIZADO ESTE AÑO EN NUEVA YORK, SE HAYA ALCANZADO UN DOCUMENTO FINAL CONSENSUADO.

SEÑOR PRESIDENTE,

6. GARANTIZAR LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES IMPLICA ELIMINAR LOS PELIGROS QUE REPRESENTAN LAS ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA, SEAN ESTAS NUCLEARES, QUIMICAS O BIOLÓGICAS. PARA ELLO, EL MEJOR

REMEDIO ES SU PROHIBICION, ASI COMO LA ELIMINACION COMPLETA DE LAS ARMAS EXISTENTES.

7. SIN EMBARGO NOTAMOS, QUE ES MUCHO LO QUE QUEDA POR HACER PARA ALCANZAR TALES OBJETIVOS. OBSERVAMOS CON PROFUNDA PREOCUPACIÓN LAS VIOLACIONES Y DESAFÍOS QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS VIENEN SUFRIENDO LOS REGÍMENES DE DESARME Y NO PROLIFERACIÓN EN MATERIA DE ARMAS DE DESTRUCCION MASIVA, EN PARTICULAR CON RESPECTO A LAS ARMAS NUCLEARES Y LAS ARMAS QUÍMICAS.
8. EL USO Y LA AMENAZA DEL USO DE ESTE TIPO DE ARMAS CONSTITUYEN UN CRIMEN CONTRA LA HUMANIDAD Y UNA GRAVE VIOLACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL, INCLUIDO EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.
9. EN CUANTO AL DESARME NUCLEAR Y LA NO PROLIFERACIÓN DE ARMAS NUCLEARES, EL PERÚ REAFIRMA SU INTERES Y COMPROMISO CON EL TRATADO DE NO PROLIFERACIÓN (TNP), Y LA APLICACIÓN PLENA DE SUS TRES PILARES. REAFIRMA EL DERECHO INALIENABLE DE TODOS LOS ESTADOS A DESARROLLAR LA INVESTIGACIÓN, LA PRODUCCIÓN Y EL USO PACÍFICO DE LA ENERGÍA NUCLEAR, SIN DISCRIMINACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS I, II, III Y IV DEL TNP Y VIENE TRABAJANDO EN LOS TRABAJOS PREPARATORIOS CON MIRAS A LA CONFERENCIA DE EXAMEN DEL TNP DEL 2020.
10. AL RESPECTO HACEMOS UN LLAMADO A TODOS LOS ESTADOS, PARA DESIGNAR CUANTO ANTES AL PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA DE EXAMEN DEL TNP, Y EN ESE SENTIDO, ENDOSAMOS LA CANDIDATURA DEL EMBAJADOR DE ARGENTINA RAFAEL GROSSI A TAN IMPORTANTE CARGO.

SEÑOR PRESIDENTE,

11. EL COMPROMISO ASUMIDO POR EL PERU CON EL DESARME NUCLEAR, NOS LLEVO A SER UNO DE LOS PRIMEROS ESTADOS EN SUSCRIBIR EL "TRATADO SOBRE LA PROHIBICIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES".
12. CONSIDERAMOS QUE LAS CONSECUENCIAS DEL USO DE ESTAS ARMAS SON CATASTROFICAS, TRASCIENDEN LAS FRONTERAS NACIONALES, TIENEN GRAVES REPERCUSIONES PARA LA SUPERVIVENCIA HUMANA, EL MEDIO AMBIENTE, EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO, LA ECONOMÍA MUNDIAL, LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA SALUD DE LAS GENERACIONES ACTUALES Y FUTURAS.
13. SUBRAYAMOS Y CONDENAMOS COMO ILEGITIMO CUALQUIER ACTIVIDAD PROHIBIDA BAJO ESTE TRATADO, TALES COMO EL USO, LA AMENAZA AL USO, ASI COMO AL DESARROLLO Y MODERNIZACION DE ARSENALES NUCLEARES. INSTAMOS A TODOS AQUELLOS ESTADOS QUE TODAVIA NO LO HAN HECHO, A QUE SE ADHIERAN A ESTE TRATADO, EN ESPECIAL A AQUELLOS QUE CUENTAN CON ARSENALES NUCLEARES.

SEÑOR PRESIDENTE,

14. FUIMOS TAMBIEN UNO DE LOS PRIMEROS ESTADOS EN RATIFICAR EL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES (TPCEN). EN ESE SENTIDO, ENFATIZAMOS LA IMPORTANCIA DE LA PRONTA ENTRADA EN VIGOR DE DICHO TRATADO, E INSTAMOS A LOS ESTADOS SEÑALADOS EN EL ANEXO II, A CONCRETAR LA FIRMA Y/O RATIFICACION DE ESTE INSTRUMENTO.
15. CONSECUENTES CON NUESTRA POSICION DE PRINCIPIO, OBSERVAMOS CON PROFUNDA PREOCUPACIÓN LA GRAVE AMENAZA A LA PAZ Y A LA SEGURIDAD INTERNACIONALES QUE REPRESENTAN LOS PROGRAMAS NUCLEAR Y DE MISILES BALÍSTICOS DE LA REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA.
16. DICHA AMENAZA CONSTITUYE UNA FLAGRANTE VIOLACIÓN A LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS, AL RÉGIMEN DE NO PROLIFERACIÓN NUCLEAR, Y A LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD.
17. EN ATENCIÓN A ELLO, SUBRAYAMOS QUE LOS REFERIDOS PROGRAMAS NORCOREANOS, Y SUS ACTIVIDADES CONEXAS, DEBEN SER ABANDONADOS DE MANERA COMPLETA, VERIFICABLE E IRREVERSIBLE. Y CONSIDERAMOS QUE, EN TANTO ELLO NO OCURRA, LAS SANCIONES IMPUESTAS POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD DEBEN MANTENERSE VIGENTES Y SER Estrictamente implementadas y respetadas por todos los estados.

SEÑOR PRESIDENTE,

18. EN CUANTO A LA MAQUINARIA DEL DESARME, MI DELEGACIÓN CONSIDERA QUE LA REACTIVACIÓN DE LA CONFERENCIA DE DESARME (CD) ES UN ASUNTO PRIORITARIO, PUESTO QUE ESTE FORO DEBE SER EL ÓRGANO NEGOCIADOR POR EXCELENCIA DE LOS ASUNTOS RELATIVOS AL DESARME Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES.
19. MI PAÍS INSTA A TODOS LOS MIEMBROS DE LA CD A MOSTRAR UNA MAYOR VOLUNTAD POLÍTICA, MEDIANTE LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE TRABAJO INTEGRAL Y EQUILIBRADO.

SEÑOR PRESIDENTE,

20. EL PERU RECONOCE EL AVANCE LOGRADO POR LA COMISION DE DESARME EN EL PRESENTE AÑO, Y SUBRAYA LA IMPORTANCIA DE HABER ALCANZADO UN TEXTO CONSENSUADO EN EL GRUPO DE TRABAJO II, REFERIDO A MEDIDAS PRACTICAS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA EN LA ESFERA DE LAS ARMAS CONVENCIONALES.
21. SIN EMBARGO, OBSERVA CON PESAR QUE LA COMISIÓN NO PUDO LLEGAR A UN CONSENSO CON RELACIÓN A LAS "RECOMENDACIONES PARA LOGRAR EL OBJETIVO DEL DESARME NUCLEAR Y LA NO PROLIFERACIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES".

SEÑOR PRESIDENTE,

22. RECONOCEMOS LA PREOCUPACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL, ASI COMO DE LA SOCIEDAD CIVIL, EL SECTOR ACADÉMICO E, INCLUSO, LA INDUSTRIA, CON RESPECTO AL IMPACTO HUMANITARIO QUE PODRÍA O PUEDA TENER EL EMPLEO DE LOS SISTEMAS DE ARMAS AUTÓNOMAS LETALES (SAAL).
23. EN ESE SENTIDO, RECONOCEMOS LA URGENTE NECESIDAD DE DEFINIR QUÉ SON LOS SISTEMAS DE ARMAS AUTÓNOMAS LETALES Y DE IDENTIFICAR SUS CARACTERÍSTICAS COMO PUNTO DE PARTIDA PARA ENTABLAR UN PROCESO INTERNACIONAL, DIRIGIDO EVENTUALMENTE A PROHIBIR EL DESARROLLO, EMPLEO Y TRANSFERENCIA DE AQUELLOS SISTEMAS QUE NO REQUIERAN EN LO ABSOLUTO DEL CONTROL DE UNA PERSONA PARA SU FUNCIONAMIENTO.
24. EL PERU APOYA LOS TRABAJOS DEL GRUPO DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES DE COMPOSICIÓN ABIERTA (GGE) SOBRE LOS SISTEMAS DE ARMAS AUTONOMAS LETALES, ESTABLECIDO EN EL MARCO DE LA CONVENCION SOBRE CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES Y ESPERA QUE EL MISMO CONDUZCA AL DESARROLLO DE UN INSTRUMENTO JURIDICAMENTE VINCULANTE Y EFECTIVO SOBRE LA MATERIA.
25. REAFIRMAMOS DECIDIDAMENTE LA IMPERIOSA NECESIDAD DE QUE TODO EMPLEO DE ESTOS SISTEMAS DE ARMAS SE AJUSTE ESTRICTAMENTE A LOS PRINCIPIOS Y NORMAS DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, EN PARTICULAR AL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN Y AL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD EN LOS ATAQUES.

SEÑOR PRESIDENTE,

26. ESTE AÑO, NUEVAMENTE LE CORRESPONDERÁ A MI PAÍS FACILITAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE EL CENTRO REGIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA PAZ, EL DESARME Y EL DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (UNLIREC), CUYA SEDE SE ENCUENTRA EN LIMA.
27. DESEAMOS RESALTAR EL IMPORTANTE TRABAJO QUE LLEVA ADELANTE EL CENTRO, CONTRIBUYENDO AL AVANCE EN LA REGION DE UNA SERIE DE INICIATIVAS DE DESARME Y MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA, ASI COMO EN LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS.
28. DESAEMOS APROVECHAR ASIMISMO ESTA OPORTUNIDAD PARA INSTAR A TODOS LOS ESTADOS A CONTINUAR CON LOS ESFUERZOS DIRIGIDOS A LOGRAR UN MUNDO LIBRE DE MINAS ANTIPERSONAL Y LIBRE DE MUNICIONES DE RACIMO. ANIMAMOS A AQUELLOS ESTADOS PARTE RESPECTIVAMENTE EN LA CONVENCION DE OTTAWA Y EN LA CONVENCION DE OSLO, A CONTINUAR APLICANDO CON AHINCO SUS OBLIGACIONES Y A AQUELLOS ESTADOS QUE NO SON TODAVIA PARTE DE ESTOS TRATADOS, LOS INSTAMOS A UNIRSE A LA NOBLE TAREA DE LIBRAR AL MUNDO DE LOS DESASTROSOS Y PROBADOS EFECTOS DERIVADOS DEL USO DE ESTAS ARMAS.

29. FINALMENTE, DESEO CONCLUIR ESTA INTERVENCIÓN REAFIRMANDO EL INVARIABLE Y SÓLIDO COMPROMISO DEL PERÚ CON EL DESARME, LA NO PROLIFERACIÓN Y EL CONTROL DE ARMAMENTOS. RAZÓN POR LA CUAL NOS COMPROMETEMOS A BRINDAR NUESTROS MAYORES ESFUERZOS EN LOS TRABAJOS DE ESTA COMISIÓN.

MUCHAS GRACIAS.